

Sres. Prestadores Farmacéuticos

APF y Colegio Farmacéutico

Convenio Prestaciones Farmacéuticas Resol 7811-I-2024

Por la presente nos dirigimos a Ustedes, a los fines de:

\*Instruir la manera de realizar el evento dispensa para seleccionar correctamente el Agente de Salud registrado en ANMAT, instruido con CUFÉ 99991701 y se identifica como "Dirección Obra Social Provincia de San Juan

\*Informar que a partir de las transacciones de enero será obligatorio las transacciones con agente de Salud referido

\*Las transacciones correctamente realizadas según el instructivo, con el agente de Salud "Dirección de Obra Social, estarán eximidas de adjunto de impresión de las mismas


\*las transacciones que se realicen en otro agente de salud (D.O.S.) se admitirán hasta el 31/12/24 y en tal caso obligatoriamente deberán tener el adjunto del impreso del comprobante respectivo.

\*se aplicará débito no re- facturable cuando no se cumpla lo indicado

Muchas Gracias

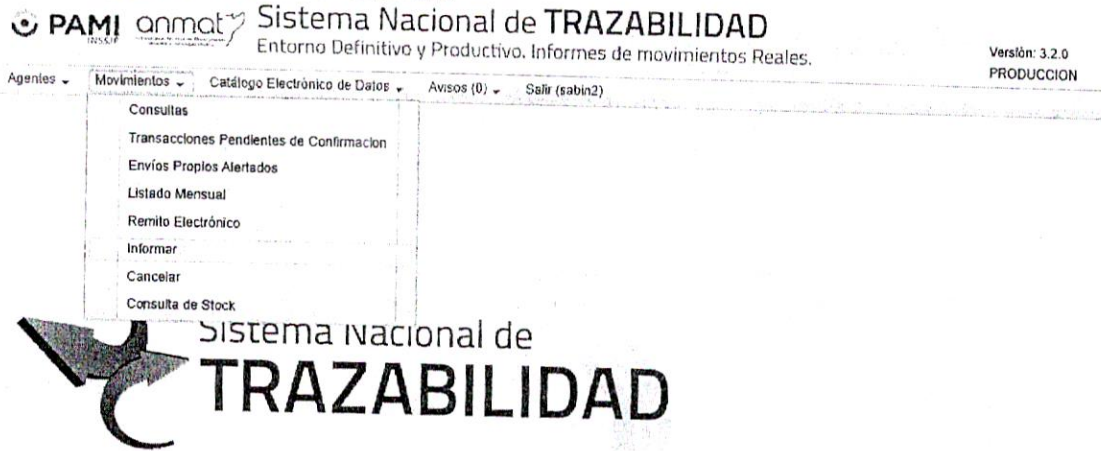
Atte.

  
Farm. Julieta Barco  
M.P. 645  
Auditoria Farmacia  
Dirección de Obra Social

  
Farm. SOMA PEDERNEIRA  
M.P. 591  
Auditoria Planes Especiales y Farmacia  
DIRECCION DE OBRA SOCIAL

13/12/2024

- 1- Ingresar a la web de trazabilidad: <https://trazabilidad.pami.org.ar/trazamed/login.tz>
- 2- Iniciar sesión con su usuario y contraseña.
- 3- Clic en **Movimientos**, luego **Informar**.



- 4- Completar los campos **Fecha evento**, **Hora evento**, **Evento – Dispensación del producto al paciente**, completar los datos del medicamento a trazar, (GTIN, NUMERO DE SERIE, ETC).
- 5- En el ultimo campo **"Agente de Salud"** – ingresar **"DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA DE SAN JUAN"**. En el campo de la derecha, **"Nº Asociado"**, colocar el DNI del afiliado de DOS.

- 6- Por último, en "Datos del Paciente" colocar los datos que correspondan.

**POR FAVOR, CORROBORAR QUE EN "AGENTE DE SALUD" SE INGRESE  
"DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA DE SAN JUAN",  
 YA QUE NINGUN OTRO AGENTE QUE HAGA REFERENCIA A DOS, ES VALIDO.**

Farm. **Julieta Banco**  
 M.P. 645  
 Auditoría Farmacia  
 Dirección de Obra Social

COMUNIA FEDERATIVA  
 M.P.  
 Dirección de Obra Social